

21/octubre/2008

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

NOTICIAS ENTIDADES GUANAJUATO

Proponen a mujer para Procuradora

MANUEL MORA MACBEATH

Por unanimidad, el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato (PDHG) propuso ayer a Mónica Lucía Reyes Berlanga como candidata ombudsman.

Ex secretaria técnica del Consejo Guanajuatense para el Control y Prevención del VIH/SIDA e integrante del Consejo de la PDHG, Reyes Berlanga formará parte de la terna que enviará el gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez al Congreso, y de la cual se elegirá al nuevo Procurador.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=229771&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

Designan a subprocuradora de la PDHG encargada de despacho

Gisela Chavolla

El Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHG) nombró ayer como encargada de despacho a Margarita Guadalupe Camacho de Trujillo, subprocuradora de la institución en la región "C" con sede en Celaya. Sara Cobos Soriano, vocera del Consejo Consultivo de la PDHG señaló que la decisión de nombrar a Camacho de Trujillo como encargada de despacho fue debido a la antigüedad que tenía en el cargo de subprocuradora, además del conocimiento que tiene de la institución.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=89548>

CHIHUAHUA

Chihuahua antes era señalado por tortura, ahora no: Paty González

Declaró Patricia González en el informe que realizó ante auditorio juarense, que cuando asumió su cargo de subprocuradora de Chihuahua en 2004, encontró que el Estado era señalado por organismos no gubernamentales como violador de los derechos humanos

Por lo anterior, la procuradora indicó que sus primeras acciones al asumir su cargo fueron con la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, UOLA y la Corte Interamericana.

Nota completa en:

http://www.tiempo.com.mx/not_detalle.php?id_n=63211

DISTRITO FEDERAL

Acusa Icaza a PGJDF de retrasos en MP

Henia Prado

El retraso en las agencias del Ministerio Público y el desinterés de ciudadanos por denunciar es producto del mal desempeño de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia capitalina (PGJDF), aseguró el Ombudsman Emilio Álvarez Icaza.

"El año pasado una de cada tres quejas fueron en contra de la Procuraduría esencialmente por actos del Ministerio Público, indebida integración de la averiguación previa, dilación, por solicitud de dinero, por decretar el no ejercicio de la acción penal.

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/justicia/articulo/467/933658/>

Están presos los desprotegidos.- CDHDF

Arturo Sierra

Cada vez que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza, va a algún reclusorio de la Ciudad de México, la gente dentro de los penales le dice que "ahí están los pobres y los pendejos", y es una afirmación que él respalda.

"Cuando uno va a los reclusorios, en muchas ocasiones la gente me dice 'licenciado no se confunda eh, aquí estamos los pobres y los pendejos', gente que jamás se pudo defender, todavía tuviéramos la certeza de que ahí están (en la cárcel) los que ahí deben de estar, pero yo francamente tengo mis dudas", dijo Álvarez Icaza.

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/justicia/articulo/467/933489/>

Perverso, dar uso electoral al tema de la seguridad: CDHDF

Mirna Servín Vega

En vísperas de la contienda política del año 2009, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria, advirtió sobre el irresponsable y perverso uso electoral del tema de la seguridad, y aunque calificó de legítimo el reclamo de la ciudadanía en la materia, agregó que es extraordinariamente peligroso recorrer un camino ya andado, a través de perversas ofertas electorales, como el endurecimiento de las penas.

Durante su participación en el foro Prevención, Policía y Seguridad, realizado en la Cámara de Diputados, exhortó a revisar "si en el combate a la inseguridad y violencia, la medicina que nos estamos recetando no es parte de la enfermedad. Tenemos que revisar si las dosis y el tratamiento que nos estamos dando nos ayudan a curarnos o son parte del mal".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/index.php?section=capital&article=042n2cap>

GUANAJUATO

Investigan caso del 'terrorista'

CAROLINA ESQUEDA

La Procuraduría de Derechos Humanos en Guanajuato todavía no tiene una respuesta para la denuncia puesta por el bromista del 066. José de la Cruz Ortiz Paisano fue detenido el sábado 11 de octubre por policías municipales, acusado de terrorismo por presuntamente haber realizado dos llamadas al número de emergencias amenazando con la instalación de explosivos en la Explanada de la Feria, donde se realizaba el baile de los Tigres del Norte.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=229773&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

Construyen oficinas

SOFÍA NEGRETE

Con una inversión de 12.7 millones de pesos inició la construcción de las oficinas centrales de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado que se ubicarán en León.

Se proyecta que la obra quedará lista en cuatro meses. El edificio estará en la colonia Puerta de San Rafael.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=229772&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

Colocan primera piedra del nuevo edificio

Ayer por la tarde autoridades municipales y estatales en compañía de algunos integrantes del Consejo Consultivo de la PDHG colocaron la primera piedra de lo que será el edificio de la institución, en el cual se invertirán 3 millones 63 mil 922 pesos en la construcción de la primera etapa, y que estará lista en cuatro meses.

El terreno donde se construirá el edificio, y que se ubica en la calle Guty Cárdenas, fue donado por el gobierno municipal y abarca un área de 4 mil 296 metros cuadrados; la primera etapa consistirá en realizar la cimentación del edificio principal e instalaciones sanitarias, eléctricas y pluviales.

NOTA COMPLETA

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=89549>

GUERRERO

Ordenan excarcelar a 4 indígenas acusados de homicidio en Guerrero

Sergio Ocampo Arista (Corresponsal)

La juez octava de distrito con sede en Acapulco, Livia Lizbeth Larumbe Radilla, otorgó un amparo a cuatro de los cinco integrantes de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) que desde hace seis meses están presos en el Centro de Readaptación Social del municipio de Ayutla de los Libres, acusados de asesinar a un informante del Ejército Mexicano el primero de enero anterior en la comunidad El Camalote, por lo que podrían salir del penal al mediodía de este martes, informó el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Vía telefónica, Abel Barrera Hernández, coordinador del centro Tlachinollan, indicó que "con esta resolución emitida desde el pasado

viernes 18 de octubre, y que ya fue notificada al juez mixto de primera instancia radicado en Ayutla, Alfredo Sánchez Sánchez, se tiene un plazo de 24 horas para poner en libertad a los indígenas inculcados”.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/index.php?section=politica&article=018n2pol>

MÁS INFORMACIÓN EN:

Hoy podrían liberar a 4 de los 5 me'phaa acusados de la OPIM REDACCION

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/10/21/index.php?section=sociedad&article=009n1soc>

JALISCO

Impiden el libre acceso a activistas en Derechos Humanos

Maricarmen Rello

Activistas que pretendían ingresar ayer a la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se encontraron con que en el organismo defensor se les impidió el paso: mientras se registraban, se cortó la electricidad del elevador y se cerró el acceso a las escaleras.

Imposible llegar al piso donde se desarrollaba el encuentro, donde el presidente de dicho consejo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, informaba que la sesión tendría carácter privado.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=664734&sec=1>

La CEDHJ intercedió por los limpiavidrios

Maricarmen Rello

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), intervino a favor de cuatro limpiaparabrisas que fueron detenidos el sábado pasado por policías de Guadalajara, con el argumento de que ensuciaban la vía pública mientras laboraban en el cruce de las avenidas Juárez y Federalismo.

La Dirección de Quejas de la CEDHJ informó que alrededor de las 13:30 horas del pasado 18 de octubre, se recibió un reporte telefónico denunciando lo anterior, ante lo cual un visitador del organismo se trasladó a los separos de la corporación policiaca donde corroboró las detenciones.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=664728&sec=1>

La CEDHJ firmó un convenio con Children International

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco firmó un convenio con Children International de Jalisco AC con el objetivo de fortalecer la vinculación entre ambos y trabajar en la defensa de las niñas y niños del estado.

En el acto, que se efectuó en las instalaciones de la CEDHJ, el ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó la importancia

de difundir la cultura de los derechos de la niñez a través de organizaciones comprometidas con esta causa y con el desarrollo integral de los niños. "Independientemente de las obligaciones que nos marca la ley, debemos fomentar la participación de la ciudadanía para vigilar y hacer cumplir sus derechos", señaló.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/node/99031>

Más de 378 mil tapatíos con rezago educativo, reconoce la Dirección de Educación municipal

VIRIDIANA SAAVEDRA PONCE

Uno de cada tres tapatíos mayores de 15 años está dentro del rezago educativo, reconoció titular de la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, José Antonio Cabello Gil, quien dijo que la dependencia a su cargo ya realiza labores para disminuir dicha cifra, que afecta a 378 mil 360 personas.

De ese número de ciudadanos que no concluyeron su educación básica, 28 mil 913, es decir el 2.56 por ciento, son analfabetos y nunca asistieron a una institución educativa, situación que complica un tanto la idea de sacarlos del rezago, ya que no conocen el funcionamiento de una escuela.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/10/21/index.php?section=politica&article=014n1pol>

OAXACA

En Ixcatlán, Oaxaca, amenazan a Luz Martínez, refugiada en OSC

Soledad Jarquín Edgar/corresponsal

María de la Luz Martínez García denunció el intento de agresión por parte de personas simpatizantes a Fredy Eucario Morales Arias, detenido por un homicidio múltiple ocurrido en Santo Domingo Ixcatlán, el pasado 30 de abril.

Desde la masacre en la que perdieron la vida tres personas, entre ellas Melesio Martínez Robles e Inocencio Medina Bernabé, el primero padre de María de la Luz y el segundo su novio, se encuentra "refugiada" en las oficinas del Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos indígenas (CEDHAPI), ubicado en Tlaxiaco, en la región de la Mixteca oaxaqueña.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/08102011-En-Ixcatlan-Oaxaca.35283.0.html>

PLAZA PÚBLICA

¿Quién mató a Brad Will?

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

No se sabe legalmente quién mató a Bradley Roland Will. Puede presumirse, sin embargo, que no fue Juan Manuel Martínez, consignado por la Procuraduría General de la República como el probable homicida, y al que el juez de su causa debe dejar libre cuanto antes por la inconsistencia de la acusación. Es que la PGR se

limitó a hacer suya la averiguación previa de la Procuraduría de Justicia de Oaxaca, una indagación plagada de insuficiencias e irregularidades según detalló la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que la descalificó, como ha hecho también con la realizada por la Fiscalía especializada en delitos cometidos contra periodistas, una borrosa oficina que hasta ahora sólo era inútil y a partir de este caso es peligrosa.

Brad Will, camarógrafo de la agencia Yndimedia fue asesinado el lunes próximo hará dos años. Desde semanas atrás informaba sobre el conflicto que enfrentaba a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca con el gobernador Ulises Ruiz. En aquel 27 de octubre de 2006 caminaba en la descubierta de una columna de appistas hacia la cabecera del municipio de Santa Lucía del Camino, conurbado con la ciudad de Oaxaca, en una de las muchas expresiones de descontento y protesta contra el Gobernador, en el curso de un enfrentamiento que había causado ya cerca de 20 víctimas sin que el Gobierno local hiciera nada por esclarecer los casos, omisión entendible si se considera que diversos indicios apuntaban hacia agentes de la autoridad como verdugos de ciudadanos.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/NotaOpinion.aspx?TIPO=NET&ID=18507&strPlaza=Leon>

MÁS INFORMACIÓN EN:

Mauricio Farah solicita a la Procuraduría revisar el expediente del caso Brad Will

Redacción

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=381796>

PUEBLA

**CDH-PUEBLA RECIBE QUEJAS CONTRA POLICÍAS
MUNICIPALES POR MALTRATO A MIGRANTES
CENTROAMERICANOS**

Natali Peñaloza López

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) del estado de Puebla advirtió desde marzo pasado sobre el maltrato e intimidación de elementos de la Policía Municipal del municipio Rafael Lara Grajales en contra de las y migrantes centroamericanos, quienes son detenidos, despojados y secuestrados.

Luego de recomendaciones hechas por la Comisión, la autoridad del Estado se comprometió a exhortar a los elementos de dicha corporación policíaca para evitar estas acciones. Sin embargo, ante las diversas violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes y quejas ante la Comisión, la CDH-Puebla exhorta nuevamente, a través de un comunicado, a las autoridades del Municipio de Lara Grajales para que realicen sus acciones apegadas a la normatividad, y sobre todo al respeto de los de los derechos fundamentales de sus gobernados.

NOTA COMPLETA

<http://www.cimacnoticias.com/site/08102014-BREVES-DE-CIMAC-20.35287.0.html>

QUERÉTARO

Carga Querétaro deuda de 50 leyes

Rosa Álvarez

Los legisladores locales tienen diez días hábiles para discutir, dictaminar y aprobar en el pleno más de 50 leyes secundarias como parte de las reformas a la Constitución local realizadas en marzo pasado, y donde además avalaron la desaparición de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) para fusionarla con la de Derechos Humanos (CEDH).

Tan sólo de marzo a la fecha, sólo ocho leyes han sido aprobadas y cuatro en comisiones que requieren su aceptación en el pleno, más de medio centenar de propuestas se encuentra a discusión en comisiones.

Nota completa en:

http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/carga_queretaro_deuda_de_50_leyes/387812

SINALOA

Se quejan de abusos los policías

Rafael González

Los policías también se quejan de abusos, pero cometidos en su contra.

En lo que va de este 2008, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se han recepcionado nueve quejas de policías de los tres niveles de gobierno, quienes argumentan violaciones a sus garantías laborales.

Juan José Ríos dijo que se trata de un agente de tránsito de Navolato, dos agentes municipales de Mazatlán, dos ex agentes de tránsito de Guasave y una de un federal y de tres militares.

Nota completa en:

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=6684790&IdCat=6096>

TABASCO

Fortalecer a ONG's en la cultura a los Derechos Humanos: CEDH

VERÓNICA HERNÁNDEZ T.

Trabajar en equipo, para no frenar el avance de los demás, fue la recomendación que hizo a los tabasqueños Jaime Pérez Calzada, premio Nacional de Derechos Humanos 2007, al disertar la conferencia "Derechos Humanos y Discapacidad", en el marco de la firma de un convenio de colaboración entre el ombudsman tabasqueño y el Consejo de Organizaciones No Gubernamentales en la entidad.

Derivado de este acuerdo, ambas instancias se comprometieron a la realización de actividades conjuntas a través de conferencias,

seminarios, cursos de capacitación, talleres y campañas de promoción dirigidos a la población en general.

Nota completa en:

http://www.la-verdad.com.mx/principal/index.php?option=com_content&task=view&id=10213&Itemid=29

TAMAULIPAS

Mueren 21 reos en penal de Reynosa

Julio Manuel L. Guzmán/Corresponsal

Después de por lo menos 12 horas de disturbios, fuerzas estatales apoyadas por un centenar de agentes de la Policía Federal (PF) y efectivos del Ejército mexicano, tomaron el control del penal de Reynosa.

A partir de las tres de la mañana de ayer se registró en este lugar una masiva pelea entre reos, y de acuerdo con cifras oficiales, causó al menos 21 muertos y 12 heridos, además de un incendio en parte de las instalaciones.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/69930.html>

CNDH

El ombudsman acusa a la dependencia de "politizar" su actuación en torno al asesinato

Alfredo Méndez

En un nuevo episodio del enfrentamiento entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR) por el asesinato del periodista Bradley Roland Will, ayer el organismo que encabeza José Luis Soberanes responsabilizó públicamente a la dependencia federal de haber "politizado" el caso y señaló que "responde con descalificaciones y afirmaciones que no sustenta, en lugar de argumentar y fundamentar sus dichos".

Durante una recreación científica de los hechos en que perdió la vida el comunicador de Indymedia, el 27 de octubre de 2006 en Oaxaca, basada en las conclusiones de los peritos contratados por la CNDH para descifrar la mecánica de los dos disparos que recibió Brad Will durante un enfrentamiento entre miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y policías y funcionarios del municipio de Santa Lucía del Camino, Mauricio Farah Gebara, quinto visitador del organismo, reiteró que la PGR cometió "conductas irregulares" y "omisiones" durante su investigación ministerial.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/index.php?section=politica&article=012n2pol>

MÁS INFORMACIÓN EN:

CNDH reitera errores de PGR en caso Brad Will

Natalia Gómez Quintero

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/69941.html>

Descarta CNDH versión de PGR

Alma Paola Wong y Julio Ramírez

<http://www.reforma.com/estados/articulo/467/933524/>

PGR: sin sustento, la recomendación de la CNDH sobre el caso de Brad Will

Alfredo Méndez

La Procuraduría General de la República (PGR) justificó anoche su decisión de rechazar la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por supuestas "inconsistencias" en las investigaciones sobre el asesinato del periodista Brad Will, con el argumento de que el organismo autónomo concluyó sus propios peritajes de ese caso casi cuatro meses antes de que lo hicieran los especialistas del Ministerio Público federal.

"Si la CNDH por su decisión cerró la indagatoria el 23 de junio de este año sin tomar en cuenta que en la averiguación previa se siguió actuando y que podría haber accedido al expediente en las ocasiones que lo considerara necesario, sin que lo haya hecho, ello da por resultado que su recomendación no está debidamente sustentada, pues (el organismo) no tomó en cuenta las diligencias que se efectuaron en casi cuatro meses", afirmó el fiscal de la PGR para delitos cometidos contra periodistas, Alberto Orellana Wiarco.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/index.php?section=politica&article=012n1pol>

MÁS INFORMACIÓN EN:

La PGR califica de "diferendo" réplica del ombudsman

Rubén Mosso

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=381797>

NACIONAL

Editorial

Penales sin control

La madrugada de ayer, en el Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, Tamaulipas, se suscitó un motín de presos –originado, según versiones de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, por un choque de dos grupos de internos– que arrojó un saldo, de acuerdo con la información disponible, de más de 20 muertos y una decena de heridos, aunque versiones extraoficiales afirman que esas cifras podrían ser mayores.

La proliferación de cruentas rebeliones carcelarias –la de ayer se suma a otras ocurridas en el mes en curso en Tijuana, Monterrey, Culiacán y Zacatecas– posiblemente está ligada con la descontrolada violencia delictiva que azota al país y que acaso ha comenzado a reflejarse en los penales. Resulta significativo a este respecto lo acontecido en los reclusorios de Cieneguillas, Zacatecas, y Topo Chico, Monterrey, donde los motines se suscitaron, aparentemente, en respuesta de los internos a la pretensión de grupos de presuntos Zetas de tomar el control de esas penitenciarías.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/index.php?section=opiniones&article=002a2edi>

Este año han perecido 62 presos en amotinamientos

De los corresponsales

En 16 motines y 10 enfrentamientos ocurridos este año en prisiones de Baja California, Sinaloa, Morelos, Chihuahua, Zacatecas, Tabasco, Veracruz, Nuevo León y el estado de México han muerto 41 internos y aproximadamente 110 han resultado heridos.

Si se suman los 21 muertos de ayer en el penal de Reynosa, la cifra se eleva a 62 muertos.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/index.php?section=estados&article=035n1est>

Editorial

Contra la desigualdad, educación

De acuerdo con un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dado a conocer ayer en París, los índices de pobreza y desigualdad de ingresos en México se encuentran entre los más altos de los países que integran esa asociación. El documento afirma que los programas gubernamentales de distribución de efectivo tienen escaso impacto y que las sumas entregadas apenas representan 6 por ciento de los ingresos de los hogares que los reciben; en otros términos, constituyen una fracción insignificante de percepciones que son de suyo ínfimas.

Menguado orgullo puede ser para México, por lo demás, que “los servicios públicos proporcionados en los sectores salud, educación y vivienda reducen la desigualdad del ingreso más que en cualquier otro país de la OCDE”, como afirma el texto, pues ello no necesariamente es indicador de prestaciones eficientes o satisfactorias en los rubros mencionados, sino más probablemente reflejo de la desamparada circunstancia de los beneficiarios, para los cuales cualquier asistencia oficial, por pequeña que sea, constituye una mejoría importante en su situación económica. Un caso ilustrador es el de la pensión para adultos mayores, establecida por el gobierno de la ciudad de México y luego adoptada con limitaciones y condicionantes por el federal y otras administraciones estatales: para muchos de los beneficiados, carentes hasta entonces de jubilación y de cualquier otro ingreso fijo, esa pensión representó la diferencia entre tener dinero –aunque fuera medio salario mínimo– y no tener nada.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/index.php?section=opiniones&article=002a1edi>

COMUNICADO

San Cristóbal de Las Casas, Casas, a 17 de octubre de 2008

Boletín de prensa No. 27

Miembros de la OPDDIC lesionan gravemente a un niño zapatista.

La omisión del gobierno de Chiapas y el amparo de la federación fueron propicios para que La OPDDIC perpetrara la agresión.

Los agresores de la OPDDIC que ahora lesionaron al niño, antes había intentado asesinar a su padre y hermano, lesionándolos de gravedad con arma de fuego y machetes.

El pasado 10 de Octubre del presente año, este Centro tuvo conocimiento de la agresión perpetrada en contra del niño Carmelino Navarro Jiménez, de 9 años de edad, quién fue herido con machete por el ataque de tres integrantes de la Organización Para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC), hechos sucedidos en el poblado de Bayulubmax, donde el año pasado las mismas personas perpetraran una agresión armada a Bases de Apoyo Zapatistas.

En el Acta de Denuncia elaborada por las autoridades autónomas de Olga Isabel, consta el testimonio del menor de edad que sustancialmente refiere lo siguiente:

"Que se llama Carmelino Navarro Jiménez, que salió de su casa y cargaba pozol batido en vaso de refresco de 2 litros, se dirigía a donde estaba trabajando su papá en el cafetal en compañía de su cuñada Manuela y en el camino, de adentro del monte se encontraron con los señores Juan Navarro Aguilar que portaba machete y José Navarro Deara y José Manuel Navarro Gómez, estos dos últimos portaban armas de fuego. (Los tres con órdenes de aprehensión no ejecutadas por la autoridad)

Ellos iban caminando y cuándo pasaron cerca, a una distancia como de dos metros, los miraron y salieron a perseguirlos. Entonces el niño y su cuñada su huyeron en el camino. El niño cayó porque traía cargado su morralito y su bote de pozol y ahí donde se quedó tirado fue donde le apuñalaron con el machete; su cuñada se fue de largo y los dos José (Navarro Deara y Navarro Gómez) fueron a perseguir a la cuñada sin poder alcanzarla. Pero quien lo apuñaló(al niño Carmelino) es Juan Navarro Aguilar"

Tras estos hechos la cuñada del menor de edad, Manuela Morales Gómez, alcanzó a escapar de la agresión y pedir auxilio en los cafetales en donde se encontraban trabajando su esposo, sus cuñados y su suegro. Siendo estos quiénes brindaron auxilio y encontraron al niño tirado en el camino, sangrando de un costado y casi sin sentido.

De la herida producida, el reporte médico del promotor de salud de la Clínica Municipal Autónoma de Olga Isabel da cuenta de las lesiones, en lo términos siguientes:

"...herida punzo cortante provocada por el daño de machete, con entrada de 4 centímetros y una salida de 3 centímetros con una trayectoria de arriba hacia abajo de la piel que tiene 17 centímetros de largo en la piel, la profundidad es de 3 centímetros, afectando la piel, tejido adiposo y músculo dorsal.

Estará en tratamiento porque le estamos dando medicina. Lo que vemos es que tiene un daño mental que afectará en su crecimiento y desarrollo del niño".

La herida, que mereció una sutura de 15 puntos, además de atentar contra la vida del menor fue producida con premeditación, alevosía y ventaja por los tres integrantes de la OPDDIC que lo persiguieron hasta verlo indefenso en la vereda de la comunidad.

Cabe mencionar que los agresores, integrantes de la OPDDIC, ya contaban con órdenes de aprensión, derivadas del expediente penal que resulto de la consignación de la averiguación previa No.112/2007, cuya materia de investigación son los hechos ocurridos el 10 de agosto de 2007, cuando intentaron asesinar sin conseguirlo, pero que si lesionaron gravemente a balazos y machetazos a Leonardo Navarro Jiménez y Juan Navarro Jiménez, padre y hermano, respectivamente del menor Carmelino. Sin embargo sólo se ejecutaron cuatro de las mismas dejando libres a nueve con lo que no sólo se permitió la impunidad sino también se propicio la agresión en contra de Carmelino. De los nueve con órdenes de aprehensión no detenidos se encuentran Juan Navarro Aguilar, José Navarro Deara y José Manuel Navarro Gómez quienes son los líderes del grupo de la OPDDIC en esa comunidad, quienes ahora perpetraron la agresión con machete.

Leonardo Navarro Jiménez y Juan Navarro Jiménez, padre y hermano del menor Carmelino, en la agresión perpetrada por los que ahora agredieron a Carmelino, el año pasado, sufrieron heridas por proyectil de arma de fuego, a don Leonardo la bala le cruzó la mandíbula dejándole lesión permanente que le afecta el habla y le dificulta la masticada de alimentos, mientras que a Juan el proyectil le quedo instalado en el hombro y además recibió un machetazo en la cabeza a la altura de la frente que le dejo cicatriz visible permanente. Cabe señalar que en aquella ocasión no pudieron concluir su intención de asesinarlos gracias a la oportuna presencia e intervención de otros pobladores de su comunidad.

Las órdenes de aprehensión giradas en contra de los agresores de OPDDIC, no fueron ejecutadas a tiempo por los agentes ministeriales adscritos al Ministerio de Justicia del estado de Chiapas, y además con la deficiente integración de la averiguación previa e insuficiente fundamentación y motivación del Juez local en la emisión de las órdenes de aprehensión, permitió que el abogado y asesor jurídico de la OPDDIC, David Gómez, quien fuera destituido como Sub Procurador de Justicia Indígena por la responsabilidad, que hasta ahora se le encontró, en los hechos de La Masacre de Acteal, interpusiera demanda de amparo contra las órdenes de aprehensión consiguiendo que la federación otorgara su protección a los agresores de la OPDDIC permitiéndoles seguir en libertad y perpetrar la agresión contra Carmelino.

Recordamos que el Estado Mexicano está obligado por diversos tratados internacionales entre ellos por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y otros Tratados y Declaraciones, a proteger y garantizar la integridad física de los niños y las niñas, y que en el caso de Carmelino dichos instrumentados se dejaron de cumplir.

Por lo que en atención a lo anterior, este Centro de Derechos Humanos exige al gobierno del estado de Chiapas aplique diligentemente la justicia, detenga, procese y en su momento sancione a los integrantes de la OPDDIC responsables de las agresiones ocasionadas al menor Carmelina, tanto por las lesiones que le ocasionaron a él, como por el intento de homicidio y las lesiones que ocasionaron a su padre y hermano.

Para ver los antecedentes y entender el contexto de la agresión, recomendamos ver el ANEXO I de este documento.

Nota: se anexan los Antecedentes y contexto de agresiones de la OPDDIC.

INVITACIÓN

2do. Foro Nacional de Poblaciones callejeras, desde un enfoque de derechos y género

: : Se acerca la fecha : :
6 y 7 de noviembre de 2008

Este segundo foro es un encuentro que tiene como objetivo reflexionar sobre la situación actual de las poblaciones callejeras, desde un enfoque de derechos, con la intención de trazar estrategias

que permitan transformar las condiciones de vida de estas poblaciones.

No te pierdas esta oportunidad y aparta la fecha en tu agenda, pues este espacio, a través de metodologías participativas, recopilará las ideas y preocupaciones de las y los participantes en torno a las prácticas sociales, la generación de conocimientos y las políticas públicas relacionadas con las poblaciones callejeras.

: : PROGRAMA PRELIMINAR : :

6 de Noviembre de 2008

9:00-9:30

Registro

9:30 -11:00

Conferencias Marco: Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras

Diagnóstico de derechos humanos de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México

Presentación complementaria:

De la emergencia a la sobrevivencia callejera

11:00 -14:00

Análisis plenario sobre violaciones a los derechos humanos de las Poblaciones callejeras

Presentación de testimonios callejeros en video

14:00-15:00

COMIDA

15:00-15:45

Panel de Experiencias

1) Poblaciones Callejeras y Marco Normativo.

Retos jurídicos de las OSC que atienden mujeres y bebés en condición de calle.

Limitaciones de la figura "Tutela por desamparo" en el código civil del DF

Leyes vinculadas a las poblaciones callejeras

La ley de violencia contra las mujeres frente a quienes sobreviven en las calles

2) Poblaciones Callejeras y Práctica Social.

Intervención temprana en chicos callejeros

Programas públicos para la atención de la población callejera en la Ciudad de México

Desafíos para la atención de la maternidad en las calles

Derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes callejeros

15:45 – 17:00

Recomendaciones para la política pública y las nuevas prácticas sociales dirigidas a población callejera

Reflexión en colectivo

Conclusiones

7 de Noviembre de 2008

8:30

Registro

9:00- 10:00

Conferencia Marco:

El tránsito de paradigma "niño de la calle" a poblaciones callejeras

10:00-10:45

Panel de Experiencias- Dos mesas en paralelo

3) Poblaciones Callejeras y Política Pública

Limpieza social de callejeros y su denuncia

Incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas para las poblaciones callejeras

Criterios para la asignación de recursos públicos a programas sociales para las y los callejeros

Desafíos de las organizaciones sociales frente a los fondos públicos

Experiencias exitosas de incidencia pública en VIH/SIDA

4) Poblaciones Callejeras e Investigación

Las y los callejeros en la evaluación de Fundación Quiera

Cambio demográfico y su impacto en las calles de la ciudad de México

Cambios observados en el fenómeno callejero

Investigación y análisis de presupuestos públicos para la incidencia en políticas públicas

10:45 – 12:00

Recomendaciones para la política pública y las nuevas prácticas sociales dirigidas a población callejera

Reflexión en colectivo

Conclusiones

12:00 – 12:20

Presentación de la Alianza Mexicana Poblaciones Callejeras

12:20-13:30

Mesa de Dialogo: Los retos de las acciones de gobierno frente a las poblaciones callejeras

INDESOL

GDF - IASIS

UNICEF

Asamblea Grupos Vulnerables

DIF- Nacional

Cámara de diputados

Cámara de senadores

Organizaciones de la Alianza Mexicana Poblaciones Callejeras

13:30- 14:00

Presentación de conclusiones y retos.

Lectura de la declaración pública sobre poblaciones callejeras.

Lugar: Club de Banqueros, Ciudad de México, 16 de Septiembre no.
27 Centro Histórico

Contacto:

Alejandro Estevez

21-63-04-36

alejandro@daya.org.mx

Aurea Salinas

57-68- 1-2-04

medios@elcaracol.org

* * * * *

Campaña Nacional Sin maíz no hay país
La Red Unida de organizaciones de la Sociedad Civil de
Hidalgo.
Fundación Rostros y Voces, FDS, A.C.

**Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos,
A.C.
Fundación Arturo Herrera Cabañas, A.C.**

**INVITAN A LA
ASAMBLEA HIDALGUENSE POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN MÉXICO.**

Sábado 25 de octubre de 2008

Desde las 9:30 horas

Sede: Fundación Arturo Herrera Cabañas,

Ubicada en Allende 113, col. Centro Pachuca, Hgo.

Objetivos:

Promover a escala comunitaria, intercomunitaria, regional, estatal la información, el debate y la reflexión en torno a la crisis alimentaria de México y el mundo, así como impulsar la construcción de propuestas populares alternativas, tanto de carácter emergente como estratégico, en el nivel local, estatal y nacional, para enfrentar y revertir la crisis alimentaria.

Considerando:

- La sociedad civil organizada tiene el derecho de proponer modelos, políticas, programas y acciones alternativas para enfrentar y revertir la crisis alimentaria y articular sus fuerzas y capacidades de manera amplia, incluyente y plural a efecto de asegurar un México con soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y una agricultura campesina revitalizada y comprometida.
- Que la crisis alimentaria afecta severamente la de por sí precaria economía popular, disminuyendo el poder adquisitivo de los salarios y provocando un aumento en la pobreza, la desnutrición y la obesidad en la mayoría de la población del campo y de la ciudad.
- Que la crisis alimentaria constituye una violación masiva y flagrante al derecho humano a la alimentación y al conjunto de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales de los mexicanos;
- Que la crisis alimentaria agudiza la crisis social y política por la que atraviesa el país e, incluso, amenaza con desbordar la inflación y con ello la precaria estabilidad económica del país.
- Que México tiene la capacidad y el potencial para producir sus propios alimentos sanos y en forma sustentable para todos a partir de la agricultura campesina y que frente a la complicidad y indolencia del gobierno federal y el Congreso de la Unión.

La crisis alimentaría confirma el fin de un modelo y debe abrir paso a otro modelo y otras instituciones. Frente a ella, es el tiempo de la sociedad civil; es el tiempo de impulsar alimentos campesinos para México, pues el hambre no espera.

Informes: 71-5-25-67 y/o 771-159-62-02, 771-129-27-96.
Correo: alfreduam@yahoo.com.mx, pablovg2001@yahoo.com.mx,
tobalf@hotmail.com

"La desigualdad es el origen de todos los movimientos locales"
LIC. ALFREDO ALCALÁ MONTAÑO
(771)- 71-101-67
CEL: 044-771-159-62-02

* * * * *

FORO
"DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA"

Auditorio de bases magisteriales, TLAXCALA; Viernes 24 de octubre,
15:00 hrs.

Con la participación de compañeros de la
Universidad "Autónoma" de Tlaxcala,
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Pedagógica Nacional
Movimiento de Bases Magisteriales Tlaxcala
Grupo de Acción Revolucionaria
Entrada libre

Invitan:
Conciencia y resistencia estudiantil y Asociación de estudiantes de la
Universidad Autónoma de Tlaxcala

iLuchar, Vencer!
Grupo de Acción Revolucionaria
grupodeaccionrevolucionaria@gmail.com
<http://www.grupodeaccionrevolucionaria.cjb.net/>

* * * * *

Que tal, estimadas y estimados amig@s, compañer@s y Sres.
Servidores públicos:

El título de esta semana de la "Videoteca Nómada" es:
"The Schindler List"

Película de Steven Spielberg que narra una historia de compromiso y hermandad en medio del exterminio de personas judías en la segunda Guerra Mundial.

Trivia

Esta semana regalaremos "niño azul" una pintura original de Agustín Galindo en formato pequeño 18 x 20 cm, abstracta, en óleo sobre papel. El cual llevaremos hasta donde nos indique (en Guadalajara). A la primera persona que responda correctamente:

El día de hoy, la trivia va para recordarnos que según el Colegio de Jalisco en Guadalajara (ZMG) hay más de tres mil niñas y niños que dependen de la calle para su supervivencia.

Sobre el tema hubo un personaje brasileño que describió este problema arraigado en América latina con la siguiente frase:

"La calidad moral de una ciudad se mide por el número de niñas y niños que viven en sus calles"

Suerte en la trivia y les deseamos una semana propicia para la solidaridad.

Atte. Equipo Omnudsman A.C.

ESPACIO DE REFLEXIÓN



El niño Carmelino Navarro Jiménez, de nueve años, fue agredido con machete el pasado 10 de octubre en el poblado de Bayulubmax, municipio autónomo de Olga Isabel, en Chiapas. Los paramilitares de

la OPDDIC que lo agredieron son los mismos que hace un año le dieron un balazo en la mandíbula al padre de Carmelino (don Leonardo Navarro Jiménez) así como un balazo en el hombro y un machetazo en la cabeza a su hermano (Juan Navarro Jiménez). Los agresores tienen orden de aprehensión pero siguen en libertad.

<http://mujeresylasexta.org/>

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279